



Ciudad de México, a 30 de abril de 2026.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.	BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V.
------------------------------	---	--

Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón
01020 Ciudad de México

Paseo de la Reforma 255
Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México

Blvd. Manuel Ávila Camacho
No. 36
Colonia Lomas de Chapultepec
11000 Ciudad de México

At'n.: Dirección General de Emisoras

At'n.: Dirección de Promoción y Emisoras

At'n.: Dirección de Listado y Mantenimiento

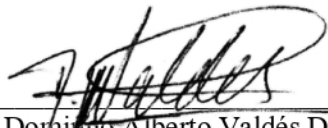
Quienes suscriben, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las “Disposiciones”), declaramos, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, que:

1. Hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
2. Los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
3. Los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la emisora.
4. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
5. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la emisora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

6. Hemos revelado a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
7. Hemos revelado a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que fuera de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,

Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V.



Domingo Alberto Valdés Díaz
Director de Finanzas



René Martínez Martínez
Director General